

Acuerdo UE–Mercosur: el campo frente a una nueva oportunidad

Por F. Mackù, F. Borrero, G. Trilla y F. Perez Rocca

El acuerdo UE–Mercosur representa una oportunidad histórica para la Argentina, al ampliar el acceso a uno de los mercados más grandes y sofisticados del mundo. En un contexto de creciente integración global, este informe analiza su impacto en el agro y la ganadería, dos sectores clave para el país. Se destacan mejoras en competitividad, reducción progresiva de aranceles y mayores incentivos a la inversión, junto con los desafíos que plantea en términos de adaptación productiva, exigencias regulatorias y posicionamiento internacional.

Resumen ejecutivo

- El acuerdo **MERCOSUR–UE** creará una de las mayores áreas de libre comercio del mundo y representa una oportunidad estratégica para Argentina, ya que facilitará el acceso a un mercado de 780 millones de personas, mejorará la llegada de inversiones europeas y aumentará la previsibilidad para el comercio exterior
- El **sector sojero** sería uno de los principales beneficiados debido a la **reducción gradual de retenciones** y aranceles europeos, lo que incrementaría la competitividad de productos como harina, aceite y biodiésel, fortaleciendo las exportaciones y generando mayores incentivos para la producción agroindustrial.
- El acuerdo ampliará cuotas de exportación y **reducirá aranceles** para la carne vacuna argentina, mejorando la competitividad del **sector ganadero** en Europa sin provocar un impacto significativo sobre los precios internos, además de incentivar nuevas inversiones y **mayor inserción internacional** del sector.
- La **provincia de Santa Fe** podría verse especialmente favorecida debido a su fuerte perfil agroexportador y al peso de su complejo industrial vinculado a la soja y la producción ganadera. La mejora en el acceso al mercado europeo fortalecería la actividad portuaria, industrial y logística de la provincia, consolidando su rol como uno de los principales polos exportadores del país.

Introducción

El acuerdo comercial MERCOSUR-UE, constituye una oportunidad histórica para ambos bloques, ya que creará la **mayor área de libre comercio del mundo**, para divisar esto hay que tener en cuenta que el tratado conectará **31 países** (27 de la UE y 4 del Mercosur) que en conjunto suman **780 millones de personas** y el **20% del PBI global**.

Sin embargo, el camino para llegar a la firma del acuerdo no fue sencillo, las negociaciones formalmente comenzaron en el **año 2000**, con la base sentada por el Marco Interregional de Cooperación de 1995, ya desde el comienzo la negociación estuvo marcada por fuertes tensiones, mientras desde el bloque americano buscaban la **flexibilización del ingreso** de sus **exportaciones** al bloque europeo, la UE le exige al Mercosur que **liberalice** el ingreso de **bienes industriales** al continente. Esto generaba una problemática, ya que tanto el sector agropecuario era fuertemente protegido en el “viejo continente”, mientras que lo mismo sucedía con la industria en el “nuevo mundo”.

Esta fricción entre ambos bloques provocó que el acuerdo sufra diferentes vaivenes a lo largo del siglo, inclusive llegando a **suspender completamente** las negociaciones durante el gobierno de Nestor Kirchner, después de un tiempo, afortunadamente pudieron sortear los obstáculos existentes para que florezca el acuerdo.

Impacto en Argentina

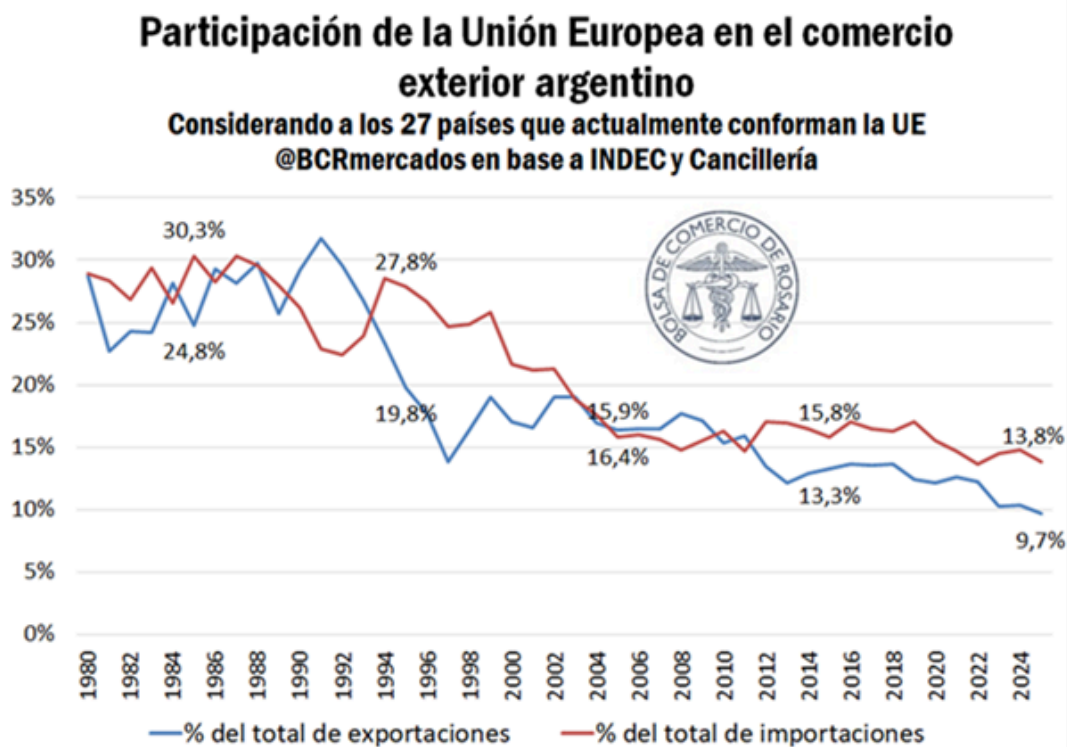
El impacto en nuestro país una vez entrado en funcionamiento el acuerdo, será notable ya que Argentina, junto a Brasil, son las principales **potencias regionales** de un continente que como nombramos anteriormente, formara parte del área de mayor libre comercio del mundo

En adición, cabe destacar que el acuerdo llega en un momento crítico, debido a que la participación de la UE en viene en **declive** hace varias décadas, llegando a tocar mínimos desde el retorno de la democracia, por ejemplo, el comercio de la UE no llegó a representar un porcentaje **menor al 10%** de las exportaciones en el **pasado año**, mientras que su máximo se dio en **1991** fue de **32%**.

En las negociaciones, el Mercosur logró con este acuerdo las cuotas más grandes que otorgó UE en sus acuerdos de libre comercio en su historia, lo que refleja la relevancia que le da el parlamento europeo al acuerdo y su gran potencialidad. Inclusive, los cronogramas de desgravación son sustancialmente más cortos que los aplicados por nuestro bloque al europeo. Este acuerdo amplía el acceso argentino, y del resto del Mercosur, a uno de los mercados de consumo más grandes y sofisticados del mundo.

Un dato importante es que el bloque europeo es el **mayor inversor extranjero** del mundo y, con este acuerdo se define un marco regulatorio previsible que permite a las empresas planificar a largo plazo, mejorar la inserción global del Mercosur y potenciar la creación de **nuevos puestos de empleo**. Este entorno favorable es clave para captar IED, para así poder replicar el éxito de otros países que tras firmar tratados de libre comercio con la UE, vieron fuertemente incrementada su inversión foránea, algunos de ellos son Chile, Sudáfrica, Israel, Turquía, México, entre otros.

Para complementar, es importante comentar que actualmente la UE acumula el 39,8% del total de IED invertido en la República Argentina, ya siendo el principal inversor en el país, con España, Francia y Alemania como protagonistas.



Fuente: Bolsa de Comercio de Rosario, en base a INDEC y Cancillería

¿Como afecta al complejo sojero?

El **complejo sojero** es de crucial importancia para nuestro país , ya que este representó en 2025 el **24,6%** de las exportaciones totales de bienes, contabilizando una suma de **21.442 millones** de dólares. Si bien de esta suma existen países con los que se comercia un mayor volumen (China, India, etc.) no es nada despreciable este complejo en lo que respecta a nuestra relación con Europa, ya que en conjunto los múltiples productos derivados de la soja explican el **49%** de las exportaciones nacionales al mercado común europeo.

Una de las principales ventajas que implica la concreción del acuerdo, es el esquema de baja de derechos de exportación (retenciones) que trae consigo, que se consolidará con el transcurso del tiempo. Las posiciones de mayor relevancia se consolidarán en un derecho de exportación del **18%** el primer día del **5to año posterior** a la entrada en vigor de este acuerdo, que irán disminuyendo progresivamente finalizando en una tasa máxima del **14%** el 10mo año del acuerdo.

El impacto de esta medida será notable, sólo en 2024 se habrían recaudado más de US **\$4.400 millones** en derechos de exportación sobre este complejo. Si a este valor estimado para 2024 le aplicáramos la alícuota máxima correspondiente al 5to año del acuerdo, volverían casi **US\$1.800 millones** a la cadena de la soja al año por la baja de derechos de exportación .

Dentro del complejo sojero el **principal producto exportado** por Argentina a la UE es la **harina de soja**, representando cerca del **66%** de las exportaciones del complejo, que actualmente no tiene ningún arancel para entrar al viejo continente, pero con la entrada en vigencia del acuerdo le garantiza al exportador argentino que la alícuota se mantendrá en esa cuantía, otorgándole mayor previsibilidad a la hora de la toma de decisiones futuras.

El producto que lo sigue en importancia a la hora de exportar al mercado común europeo es el **aceite de soja**, la gravación de este bien es más compleja, ya que dependiendo que tipo de aceite sea posee una alícuota diferente, esta parte actualmente de aranceles entre el **3,2%** (aceite crudo para usos industriales) hasta el **9,6%** (para el aceite drenado excluido para uso industrial). El aceite crudo para usos industriales tiene actualmente el arancel más bajo y con el acuerdo pasaría del **3,2% al 0%** a su entrada en vigor. Los aceites más industrializados entrarán en un proceso de **desgravación** de cinco períodos anuales de eliminación desde la vigencia del acuerdo, hasta llegar a **cero**.

Por último, el bien que menos peso tiene en la exportación del complejo sojero es el **biodiesel**, representando tan solo el **1,5%** de sus exportaciones totales del mismo. Este tiene un proceso de desgravación más largo, llegando a una **alícuota nula** en un periodo de 11 años. Sin embargo, al desgravarse, puede incentivar a que se dé un aumento en el desarrollo, producción y exportación.

Este acuerdo favorece en gran medida a los productores locales, quienes ganan mayor competitividad frente a los demás productores por fuera del Mercosur, incrementando la **demanda de productos argentinos**, aprovechando de esta manera la red comercial ya existente con el viejo continente en uno de los sectores más pujantes. Para finalizar, también conduce a un **crecimiento** de la importancia relativa de Europa con respecto a países del continente asiático, fomentando a destinar los productos exportables al mercado común europeo.

Para concluir, lo obtenido en las negociaciones resulta de especial importancia para la **Argentina**. Esto se debe a que el complejo de soja argentino tiene a la **UE** como socio comercial en mayor medida que el Brasil y Paraguay, también miembros del Mercosur. Más aún, entre los principales exportadores globales de soja, así como Argentina es la más expuesta a las regulaciones europeas, puede ser al mismo tiempo la que mayores beneficios obtenga de este acuerdo de asociación estratégica. Frente al estancamiento exportador de la Argentina a la UE en la última década, este acuerdo abre nuevas oportunidades para impulsar las exportaciones argentinas.

Efecto en el sector bovino

El sector ganadero fue uno de los sectores con mayores discrepancias en las negociaciones, ya que históricamente fue un sector **muy protegido** por la **Unión Europea**, esto debido a su fuerte poder de lobby y que el sector agroalimentario europeo teme enfrentarse a una competencia agresiva de **productos sudamericanos**, que por ventajas comparativas son **más eficientes** que las del viejo continente. Una prueba de esto es que históricamente para las exportaciones provenientes de América existieron aranceles elevados y múltiples barreras paraarancelarias que el acuerdo busca eliminar, para así lograr flexibilizar el comercio entre ambos bloques.

Afortunadamente, se pudieron sortear los obstáculos que existieron, de manera que prosperaron las negociaciones y se llegó a un acuerdo que entrará en vigencia prontamente, la firma de este acuerdo permitirá **eliminar aranceles** existentes en una cuantía **mayor del 90%** en el comercio bilateral entre ambos bloques, los principales sectores favorecidos son la producción de vehículos y maquinarias de Europa y como se mencionó previamente el sector ganadero en el Mercosur.

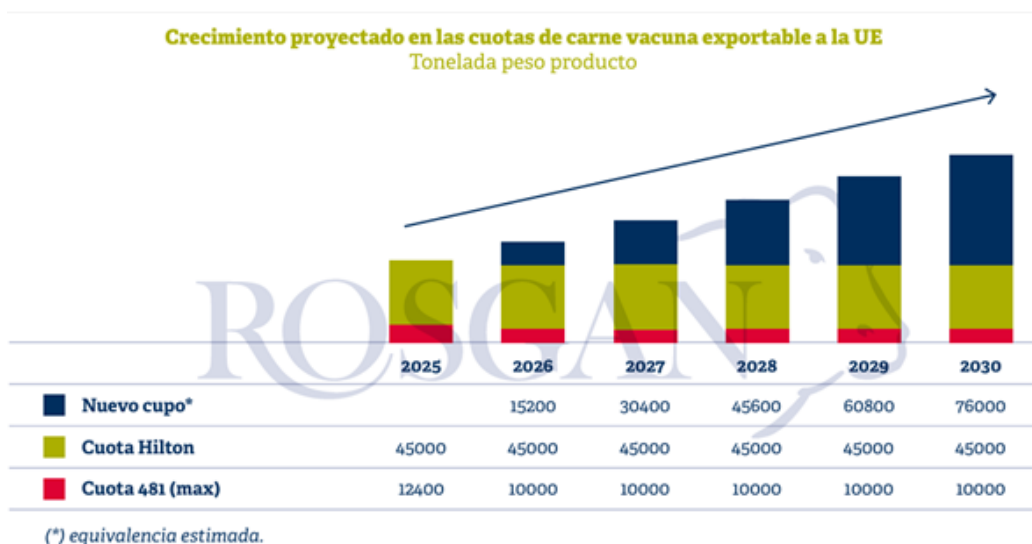
En términos cuantitativos, los principales acuerdos vigentes previos al recientemente firmado, son los de la **cuota Hilton** y la **cuota 481**, la primera consta de **45.000 toneladas** y un **arancel del 20%** para todo el Mercosur, del cual a Argentina le corresponden aproximadamente **29.500 toneladas**, en cuanto a la **cuota 481** es de carne de primera calidad, actualmente es de **48.200 toneladas sin aranceles**, de la cual forman parte países seleccionados (Uruguay, USA, Australia, Canadá y Nueva Zelanda). Esta cuota es dividida trimestralmente en cantidades equitativas por trimestre, su modalidad es "primero llegado, primero servido", es decir los países exportan su carne hasta cumplir la cuota trimestral.

Una vez entrado en vigencia el tratado, estas cuotas sufrirán las siguientes modificaciones:

- **Cuota Hilton:** No varía la cantidad de toneladas, sin embargo se elimina de manera inmediata la totalidad del arancel existente del 20%
- **Cuota 481:** Se agregará un máximo de 10.000 toneladas adicionales, que actualmente está dispuesto para terceros países.

En adición a las modificaciones realizadas en las cuotas ya existentes se creará un **cupo suplementario**, que se incorporará progresivamente año a año hasta alcanzar unas **76.000 toneladas** peso producto a partir del quinto periodo. Este cupo estará sujeto a un **derecho de importación** de intracuota del **7,5%**, frente a un arancel consolidado fuera de la cuota que **actualmente** es del **50%**. Este nuevo cupo no impondría restricciones respecto al tipo de alimentación del ganado. Sin embargo, impondrá requisitos en materia de conservación de la carne.

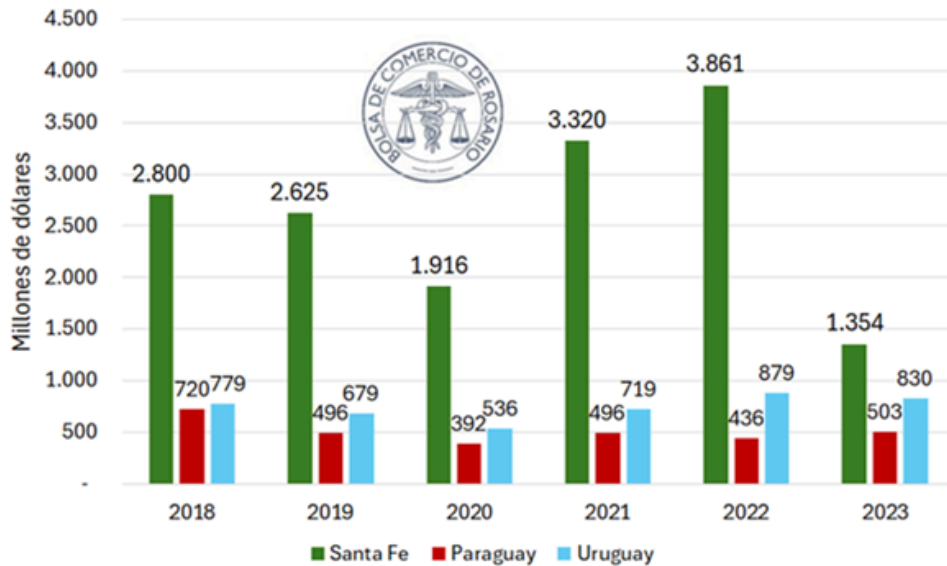
En conclusión, es importante acabar con una gran falacia difundida recientemente, que es que este acuerdo redireccionará la producción de carne bovina de nuestro país, induciendo a un aumento del precio para el consumidor. Esto no es verídico ya que a lo largo de todo 2025, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay exportaron en conjunto aproximadamente **49.000 toneladas** bajo la **Cuota Hilton**, sobre un total embarcado entre enero y diciembre estimado en **229.000 toneladas**. Esto implica que cerca del **80%** de los envíos a la Unión Europea ingresaron por **fuera de cuota**, por lo que **no impactaría en los precios locales**. Estos datos evidencian con claridad que el beneficio derivado de la implementación del presente acuerdo sobre el mercado de la carne vacuna sería directo y sin mediar esfuerzos adicionales, ni redireccionamientos de los saldos exportables para cumplir con las nuevas cuotas de acceso. Esto generaría un ahorro inmediato y creciente tras la entrada en vigor del acuerdo, lo que significa mayor ahorro para el sector ganadero que podrá ser reintroducido a la cadena de valor de carne bovina. Sintetizando, este acuerdo puede marcar un antes y un después para la carne bovina en la región y en nuestro país. **Menos aranceles, mayor previsibilidad y mejores incentivos a la inversión** configuran un escenario que, de concretarse, podría redefinir el posicionamiento del país en el mercado mundial de carnes.



Fuente: ROSGAN

Exportaciones a la Unión Europea

Originadas en Santa Fe, de Uruguay y de Paraguay
 @BCRmercados en base a SECEM



Fuente: Bolsa de Comercio de Rosario, en base a SECEM

REFERENCIAS

- BCR- <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/el-impacto-2>
- BCR - <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/acuerdo>
- BCR - <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/se-firmo-el>

AISE



A través de sus publicaciones, el Área de Investigaciones Sociales y Económicas del Grupo Joven Fundación Libertad pretende enriquecer el debate público en la Argentina y la región con el objeto de mejorar el diagnóstico de los problemas y la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

¿QUIÉNES SOMOS?

Nuestro equipo está conformado por graduados y estudiantes universitarios que buscan difundir ideas entre los jóvenes latinoamericanos, así como contribuir a la formación de futuros líderes e intelectuales en la región.

¿QUÉ HACEMOS?

AISE-GJFL produce conocimiento mediante el análisis de problemáticas económicas, sociales y políticas y la propuesta de juicios alternativos. Su objetivo es el estudio, investigación y difusión de temas de políticas públicas, promoviendo las ideas de la libertad en el contexto de las relaciones sociales.

AISE-GJFL incentiva el uso y divulgación de sus documentos sin fines comerciales. Sus publicaciones son gratuitas y se encuentran disponibles en:

www.grupojovenfl.wordpress.com



Grupo Joven
Fundación Libertad
Mitre 170, Rosario, Argentina

